

III. ACTOS ADMINISTRATIVOS

B) SUBVENCIONES Y BECAS

Universitat de València

EXTRACTO de la Resolución de 16 de diciembre de 2025, del Vicerrectorado de Internacionalización y Multilingüismo, por la cual se convocan los premios Josep Martínez Bisbal 2026 al uso del valenciano y la calidad lingüística en la comunicación académica y la divulgación científica.

BDNS (identif.): 875740.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de datos nacional de subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/875740>.

Primero. Personas beneficiarias

Personas que desarrolle una tarea investigadora o divulgadora en cualquier departamento, instituto, grupo de investigación u organismo de la Universitat de València en el momento de formular la solicitud.

Segundo. Objeto

Premiar el uso del valenciano y la calidad lingüística en los artículos, libros y capítulos de libro de comunicación académica y divulgación científica publicados durante el año 2025.

Tercero. Bases reguladoras

Resolución y bases reguladoras publicadas en la URL <https://go.uv.es/llengues/premispublicacionscast2026>.

Cuarto. Cantidad

Importe total de la convocatoria: 20.000 euros.

El importe máximo de los premios es de 1.500 euros, en función de la calidad lingüística y del volumen de texto de las publicaciones presentadas.

Se aplicará la retención de IRPF legalmente establecida.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

Las solicitudes se pueden presentar entre el 2 de febrero y el 15 de mayo de 2026.

Sexto. Otros datos

Quedan excluidos de estos premios los originales de carácter pseudocientífico, los trabajos autopublicados, los artículos de opinión, los textos de lengua y literatura catalanas y didáctica de estas, así como los textos que, en forma idéntica o similar, hayan obtenido algún premio de comunicación académica o divulgación científica, o hayan sido corregidos o traducidos por el Servei de Llengües i Política Lingüística, o premiados o incentivados en cualquier convocatoria de este servicio.

València, 16 de diciembre de 2025

La rectora (p. d. DOGV 30.05.2022)

Carlos Cecilio Padilla Carmona

Vicerrector de Internacionalización y Multilingüismo